

**UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
DIRECCIÓN ACADÉMICA DE POSTGRADO**

BASES 2024

**APOYO A LA ASISTENCIA A EVENTOS CIENTÍFICOS NACIONALES E
INTERNACIONALES PARA ESTUDIANTES DE POSTGRADO Y
ESPECIALIDADES CONVOCATORIA 1ER SEMESTRE 2024**

Introducción.

La Universidad de La Frontera -posicionada como Universidad compleja de alcance internacional- busca incentivar que sus Estudiantes de Postgrado y Especialidades participen en eventos científicos de alto nivel, nacionales e internacionales. A través de un llamado a concurso de la Dirección Académica de Postgrado.

Objetivos del concurso.

El objetivo del concurso es contribuir a la formación de estudiantes de Programas de Postgrado y Especialidades de la Universidad de La Frontera, mediante una ayuda económica complementaria para la asistencia a eventos científicos nacionales e internacionales. De aquellos estudiantes que acrediten la presentación de trabajos en condición de aceptados con la evidencia respectiva, en calidad de autora/or principal y mencionando su filiación al Programa de Postgrado o Especialidad a la cual pertenece en la Universidad de La Frontera. Las presentaciones podrán ser en modalidad oral o póster.

Requisitos de elegibilidad de las propuestas.

1. Ser alumna/o regular de un Programa de Postgrado o Especialidad de la Universidad de La Frontera al momento de la postulación.
2. No tener deudas de arancel o matrícula al momento de la postulación (solicitar constancia de no deuda a la Unidad de Asuntos Financieros de la Dirección Académica de Postgrado).

3. Acreditar la presentación de un trabajo, en el respectivo evento en condición de aceptado. En caso de que el trabajo se encuentre aceptado con observaciones, la respectiva constancia de aceptación deberá entregarse antes de ser efectiva la ayuda económica complementaria.
4. Carta de apoyo de la o el Director de Programa.

Financiamiento.

1. Para congresos en Modalidad Presencial:

El monto máximo de financiamiento será según ubicación geográfica, que se indica en la tabla adjunta:

Nacionales	\$ 100.000
América Latina	\$ 200.000
América Central	\$ 200.000
Norte América	\$ 250.000
Europa	\$ 250.000
Asia y África	\$ 300.000

2. Para congresos en Modalidad Distancia:

El monto máximo de financiamiento será de \$100.000, de acuerdo a la tabla adjunta utilizables para el Ítem de Inscripción congreso.

Nacionales	\$ 80.000
Internacionales	\$ 100.000

Restricciones.

1. Sólo se financiará una asistencia a eventos científicos nacionales e internacionales por estudiante de postgrado y especialidades al año.

Forma de Postulación.

1. Las postulaciones se realizarán vía intranet (dentro del Menú Cooperación Internacional la opción "Postulación Asist. Congresos") desde el miércoles 29 de mayo hasta el viernes 28 de junio para asistencia a eventos científicos nacionales e internacionales que fueron realizados o se realizarán entre el viernes 01 de marzo al miércoles 31 de julio 2024.

Criterio de Adjudicación.

1. En el momento que la persona interesada postule al Programa de Apoyo a Asistencia a Eventos Científicos Nacionales e Internacionales para Estudiantes de Postgrado y Especialidades, y se verifique el criterio de adjudicación que acrediten la presentación de trabajos en condición de aceptados con la evidencia respectiva, en calidad de autor(a) principal y mencionando su filiación al Programa de Postgrado o Especialidad a la cual pertenece de la Universidad de La Frontera. Las presentaciones podrán ser en modalidad oral o póster.
2. La adjudicación y situaciones no consideradas en la presente base será analizada y resuelta por el Director Académico de Postgrado, previo informe de la Unidad de Asuntos Estudiantiles.

Resultados de la postulación.

1. Los resultados de esta convocatoria se comunicarán vía email a las y los estudiantes desde la Unidad de Asuntos Estudiantiles de la Dirección Académica de Postgrado (asuntosestudiantiles.postgrado@ufrontera.cl) durante la semana del lunes 8 al viernes 12 de julio 2024.
2. La asignación del beneficio está sujeta a la disponibilidad presupuestaria de la Dirección Académica de Postgrado año 2024.

Obligaciones de la persona beneficiaria.

1. Participar como expositor, en modalidad oral o póster, en el Congreso de Estudiantes, Graduados y Titulados de Programas de Postgrado y Especialidades del año académico en curso de la adjudicación, organizado anualmente por la Dirección Académica de Postgrado.
2. Contratar un seguro de salud, en caso de que se requiera.
3. Gestionar la VISA correspondiente para el país de destino, en caso de que se requiera.
4. Firmar documento oficial según formato proporcionado por la Unidad de Asuntos Estudiantiles de la Dirección Académica de Postgrado.
5. En el caso que la estudiante incumpla las obligaciones aquí dispuestas y comprometidas, no será considerado en convocatorias del año académico siguiente a la adjudicación de este beneficio, a excepción



VRIP VICERRECTORÍA
DE INVESTIGACIÓN
Y POSTGRADO

DIRECCIÓN
ACADÉMICA DE
POSTGRADO

que presente una carta fundamentada del motivo de su incumplimiento firmada por la o el Director del Programa.